

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley **relativa a la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépida Celsa y el resto de recursos patrimoniales**, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Lépida Celsa, situado en el término municipal de Velilla de Ebro (Zaragoza), representa uno de los enclaves romanos más destacados de la antigua Hispania Citerior y una pieza clave del patrimonio histórico de Aragón.

Fundada en el año 44 a.C. por Marco Emilio Lépido con el nombre de *Colonia Iulia Victrix Lepida*, la ciudad fue posteriormente renombrada como *Colonia Iulia Victrix Celsa* tras la caída en desgracia de su fundador. La ciudad romana se levantó sobre el antiguo poblado íbero de Kelse, ya citado por Ptolomeo, y se convirtió en la primera colonia romana de ciudadanos libres en el valle medio del Ebro.

Celsa llegó a ocupar más de 44 hectáreas, organizadas en una estructura urbana propia del modelo romano, con calles ortogonales, edificios públicos y residencias privadas decoradas con mosaicos, frescos y elementos arquitectónicos de gran calidad. Entre los hallazgos arqueológicos más relevantes se encuentran la Casa del Delfín, la Casa de Hércules, y recientemente, restos del foro romano localizados en el centro del municipio. Estos vestigios reflejan el alto grado de romanización y el dinamismo económico y cultural de la ciudad.

Pese a su relevancia, las excavaciones e intervenciones en el yacimiento han sido intermitentes, y no existe actualmente una estructura de gestión estable que garantice la protección, investigación y difusión del conjunto arqueológico.

Además, es importante destacar que en marzo de 2023, cuando se realizaban los trabajos previos para la mejora del saneamiento, abastecimiento y nueva pavimentación de la plaza de España de Velilla de Ebro, al realizar, como es preceptivo, las catas arqueológicas pertinentes, salieron a la luz importantes restos arquitectónicos de gran envergadura que se corresponden al foro de la antigua colonia romana, este hecho

modifica sustancialmente las dimensiones y monumentalidad de la ciudad y su importancia en el pasado romano de Aragón, que sería conveniente investigar.

Pero la importancia de este pequeño y despoblado municipio de Velilla de Ebro, en el pasado común de los aragoneses no se detiene en Roma. En este sentido, cabe destacar la ermita románico-barroca de San Nicolás, que albergó un espectacular retablo de alabastro de Damián Forment (desaparecido en la guerra civil de 1936) y del que se conservan algunas piezas y la documentación fotográfica completa; o la iglesia mudéjar de Ntra. Sra. de la Asunción, con un sorprendente programa iconográfico en las claves de sus bóvedas y que en este momento se está investigando.

También es muy destacable su patrimonio hidráulico con un conjunto formado por el lavadero, molino harinero y norial de doble rueda, restaurado en 2011, y que nos habla de la importancia del Ebro y el singular paisaje cultural que a lo largo de los milenios se ha ido conformando por la interacción ser humano/medio natural, y que es hoy una seña de identidad aragonesa.

A ello hay que añadir su valioso patrimonio inmaterial, con un singular dance que se conforma en la segunda mitad del siglo XVI, y que refleja un momento de abierto conflicto entre el Imperio Otomano y la Monarquía Hispánica, o la Leyenda de las Campanas Milagrosas, que en palabras del autor del libro “Las campanas de Velilla” –Madrid 1886–, Jerónimo López de Ayala y del Hierro, dice, en su página 171: “...y para hacer patente lo mucho que la literatura popular habría de enriquecerse con el estudio detenido de los viejos recuerdos que encierran en su seno una comarca, que como la aragonesa, puede presentarlos tan famosos como son los Amantes de Teruel, los Corporales de Daroca y las Campanas de Velilla...” con muy diferente fortuna por lo que se refiere a su proceso de puesta en valor.

En este sentido cabe destacar el enorme interés que esta leyenda representó para los reyes de la monarquía hispánica desde Fernando el Católico a Felipe IV, hasta el punto de que Francisco de Quevedo dedicó a las Campanas de Velilla dos sonetos satíricos. También recurrieron a sus vaticinios singulares, papas y personajes relevantes de la historia europea, como queda reflejado en la documentación recopilada por cronistas y numerosos autores: Jerónimo de Zurita; Martín Carrillo, abad de Montearagón; Padre Mariana; Leonardo Payro; Pedro Gregorio Tolosano; el doctor Blas Ortiz; Padre Feijoo, Antonio Daurocio, y un largo etc.

Por todo lo anterior, y dada la acuciante limitación de posibilidades de actuación que un municipio del tamaño y recursos económicos como Velilla de Ebro, es perentorio la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes permitiría:

- Coordinar los esfuerzos institucionales en torno a la conservación del yacimiento.
- Desarrollar programas continuados de excavación, restauración y musealización.
- Captar fondos europeos y de otras administraciones.
- Fomentar la participación de universidades, centros de investigación y entidades culturales.

- Generar un impacto positivo en el desarrollo local, a través del turismo cultural, la educación patrimonial y la dinamización de la economía comarcal.

Por tanto, y con el objetivo de asegurar la protección y puesta en valor de este importante patrimonio histórico-cultural aragonés, se eleva la siguiente proposición.

Por todo ello, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

Proposición No de Ley

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar las gestiones necesarias con el Ayuntamiento de Velilla de Ebro para la creación de un consorcio que tenga por objeto la protección, conservación, investigación y puesta en valor del yacimiento romano de Lépida Celsa y el resto de recursos patrimoniales.
2. Dotar al futuro consorcio de una financiación adecuada, así como de medios técnicos y humanos suficientes, que permitan el desarrollo de actuaciones arqueológicas, de restauración, difusión y uso público del yacimiento y del resto de recursos patrimoniales.
3. Establecer mecanismos de colaboración con universidades, centros de investigación y entidades culturales para fomentar la investigación científica y la divulgación educativa sobre el patrimonio romano aragonés y el resto de recursos patrimoniales.
4. Promover la inclusión del consorcio en programas de financiación nacionales y europeos, en especial aquellos dirigidos a la conservación del patrimonio histórico, el desarrollo rural, la innovación turística y la economía cultural.



El Portavoz
Alberto Izquierdo Vicente

En Zaragoza, a 12 de mayo de 2025